

Unión del Fuero publico

1
Bolivia y Noviembre 22 del 1826

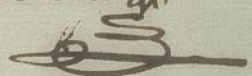
A los Señores Jueces Gales del Fuero de Lima

En virtud de ord.^a de esta Intend.^a se han satisfecho por esta Tesoreria los sueldos que se expresan de varios S.^s Oficiales de la Republica de Colombia q.^e han pasado de tránsito por esta Ciudad a esta Cap.^a a saber: al Sr. Capitanes del Batallon Arauca Policarpo Transa y Fran. Garcia sesenta y siete p.^{os} dos reales cada uno por el sueldo q.^e les corresponde percibir en el pró.^{to} mes: al Sr. Ayud.^{te} m.^{or} del Batallon de Junco Florentino Leon 17 p.^{os} 2 d.^{os} p.^o el completo del sueldo q.^e pertenece en el mismo: al Sr. Coronel de Infant.^a Manuel Leon 347 p.^{os} 4 r.^{os} por su sueldo en el pró.^{to} mes q.^e el próximo entrante de D.^{os}: al Sub.^{te} Eusebio Calderon 13 p.^{os} 3 r.^{os} por resto del sueldo que debe satisfacerse en otros dos meses; y ultimam.^{te} al Soldado Militar Hilario Jimenes 20 p.^{os} por su p.^{re} respectiva al expresado t.^{po}; siendo prevención que tambien van satisfechos del importe de los bagajes q.^e han pertenecido de esta Ciudad a esta Capital. Lo comunicamos a V.^{os} p.^o su intelig.^a y fines consiguientes.

Dios fue a V.^{os}.

Pedro Calderon

Jose M. Linaza



O. L. 144-61

MH OL 147

CA 3. 54

Doc. 418

FOL. 1